

RIO GALLEGOS;

20 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 16.996/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 092 de fecha 23 de Marzo de 2009 se autoriza la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Lic. Rosa SILVA, a partir del 16 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2009 para el dictado de la asignatura Taller de Integración I correspondiente al 1° Cuatrimestre del 1° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y se deja establecido que la mencionada docente percibirá un monto de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, en concepto de honorarios;

QUE por Nota N° 253/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se abone a la Lic. Rosa SILVA el monto mensual equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en concepto de honorarios, a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2009;

QUE se fundamenta tal requerimiento en la aceptación por parte de la docente SILVA de la cobertura de la asignatura Taller de Integración I correspondiente al 1° Cuatrimestre de 1° Año y Planificación I del 2° Cuatrimestre 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE a fs. 92 obra Nota N° 630/09 interpuesta por el Sr. Secretario de Administración mediante la cual informa la existencia de crédito presupuestario para proceder a la contratación de la Lic. SILVA debiéndose afectar el gasto a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Tesoro Nacional;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo N° 092 de fecha 23 de Marzo de 2009 y autorizar la suscripción de un contrato de locación de servicios con la Lic. Rosa SILVA, a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2009, para el dictado de la asignatura Taller de Integración I correspondiente al 1° Cuatrimestre del 1° Año y Planificación I del 2° Cuatrimestre 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, dejar establecido que la Lic. SILVA percibirá un monto mensual equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en concepto de honorarios, establecer en el contrato de referencia el compromiso de la Lic. Rosa SILVA de integrar las mesas de exámenes correspondientes a los turnos Febrero/Marzo de 2010, sin percepción de honorarios y afectar el gasto que demande la presente contratación a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo N° 092 de fecha 23 de Marzo de 2009.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Lic. Rosa SILVA (C.U.I.T N° 27-06395506-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Función Pública – Ley 22140, a partir del 1º de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2009 para el dictado de la asignatura Taller de Integración I correspondiente al 1º Cuatrimestre del 1º Año y Planificación I del 2º Cuatrimestre 2º Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Rosa SILVA percibirá un monto mensual equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en concepto de honorarios.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la Lic. Rosa SILVA deberá integrar las mesas de exámenes correspondientes a los turnos Febrero/Marzo de 2010, sin percepción de honorarios.-

ARTÍCULO 5º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Tesoro Nacional - PRESUPUESTO 2009.-

ARTÍCULO 6º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Administración de Personal a los efectos de formalizar el contrato que se propicia.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marisa Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

245